

**ACTA DE ORDEN DE MÉRITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)****2ª INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICA LABORATORISTA PARA HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Rincón de los Sauces, a los 19 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-1504-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-273-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Bioquímico: Hernán Gómez

Téc. RR.HH.: Ana Mora

En representación de la parte gremial:

Delegado Gremial: Kevin Fuentes

Delegada Gremial: Mará José Bravo

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1*	Magallanes Fabrina	42863287	NO	375	-	-	250	-	625
-	Istuetta Valeria	34658009	NO	350	-	-	190	-	-
-	Solis Micaela	37856508	-	AUSENTE	-	-	-	-	-

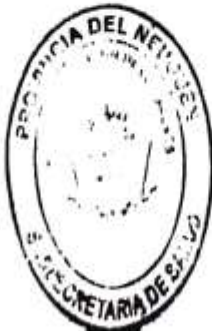
(\*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(\*\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(\*\*\*) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:15 horas del día 19 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Hernán Gómez  
Bioquímico  
M.P. 49863

Ana Mora  
Téc. RR.HH.  
Hospital R. D. L. Sauces